

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

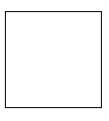
Regional Magdalena Centro Zonal El Banco



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de la Defensora de Familia del Centro Zonal El Banco CITA Y EMPLAZA



A el señor Alexis Rojas Ramos en calidad de progenitor y a demás familiares interesados, para que en el término de CINCO (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal El Banco ubicado en la Calle 4 No. 6-19 del municipio del Banco, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de MARIA JOSE ROJAS GARCIAS, de 4 años, quien se encuentra como beneficiaria de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. SIM 25011898.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día primero (1) del mes de febrero del año 2021.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 291 C.G.P.

GINA PAOLA CABANA PABON

Defensora de Familia Centro Zonal El Banco ICBF Regional Magdalena Fijado el: 23 de marzo de 2021 Desfijar el: 30 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil